

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°11/2017
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día lunes 02 de octubre del 2017

En Arica, a 02 días del mes de octubre del año 2017 y siendo las 12:09 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°11/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente:

- La Concejala Sra. Elena Díaz Hevia: Justifica con licencia médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **ENTREGA DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, (P.A.D.E.M. – 2018); (se adjunta antecedente)**

EXPONEN : Sr. Director DAEM
: Sres. Profesionales del DAEM

- 2) **REGULARIZAR VIAJE REALIZADO POR EL SR. ALCALDE DON GERARDO ESPINDOLA ROJAS, A LA CIUDAD TACNA – PERU EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 CON EL PROPOSITO DE PARTICIPAR EN EL “CONGRESO DE CIUDADES DE LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE CIUDADES FRONTERA”.**

EXPONE : Sr. Secretario del Concejo Municipal

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) ENTREGA DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, (P.A.D.E.M. – 2018)

El punto de la Tabla “Entrega del PADEM Año 2017”, lo expuso el Sr. Darío Marambio Núñez, Director del Departamento de Administración de Educación – DAEM.

A continuación, el tema es detallado en un pequeño resumen, dado que la Información completa fue entregada en un pendrive a los Sres. Concejales.



PADEM 2018

Plan Anual de Desarrollo
Educativo Municipal

¿Qué es el PADEM?

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM es un instrumento de planificación estratégica que constituye las bases para la identificación y definición de las directrices de la política de educación municipal y ministerial en horizonte de tiempo del año venidero y sus proyecciones siguientes. Esto, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.410 y las Ley N°19.070 de Educación, señalan que los Departamentos de Administración Educacional Municipal o las Corporaciones Municipales deben formular el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM.

El DAEM Arica atiende y gestiona el servicio educacional en los niveles de Educación Inicial, desde Sala Cuna hasta el Segundo Nivel de Transición; Educación General Básica, tanto rural como urbana, Educación Especial, en todos sus niveles; Educación Media tanto Humanístico Científico Diurna y Vespertina como también Educación Media Técnico Profesional, en ambas modalidades, además de ofrecer Proyectos Educativos Especiales como la Educación Artística y la Educación para personas privadas de libertad. Con esto, se puede graficar que el DAEM Arica ofrece educación pública en todos los niveles y modalidades del sistema público nacional, y que además atiende a todos los grupos etarios, desde los primeros meses de vida hasta la vida adulta, sin distinción de clase social, género, credo, ideología, nacionalidad, procedencia ni ningún otro tipo de factor de discriminación o exclusión.

Misión

El Departamento de Administración de la Educación Municipal de Arica entrega los soportes técnicos, administrativos y pedagógicos necesarios para que los Establecimientos Educativos de su dependencia impartan una educación de calidad e integral velando por el desarrollo armónico y el bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Indicadores Educativos Comunes

Población Escolar Comunal por Dependencia								
Dependencia	1er semestre 2014		1er semestre 2015		1er semestre 2016		1er semestre 2017	
	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%
Municipal	17.653	35.3 %	17.761	35%	17.772	35%	17.962	35%
Part. Subv	30.758	61.4 %	31.204	61%	31.415	62%	31.253	61%
Part. Pagado	1.658	3.3 %	1.829	4%	1.907	3%	2.202	4%
Total	50.069	100%	50.794	100%	51.094	100%	51.417	100%

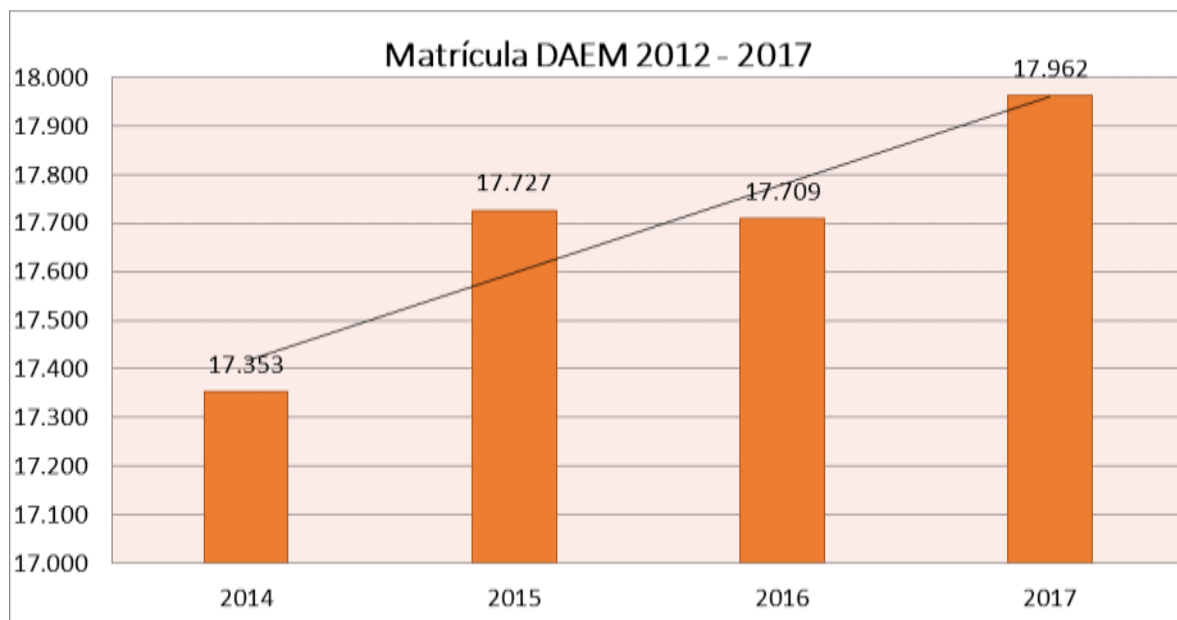
La matrícula municipal se ha mantenido en los últimos 4 periodos en un 35%, sin embargo siempre por debajo de la matrícula particular subvencionada que para este año alcanza un 61%. Cabe destacar que la matrícula de la educación municipal de Arica ha presentado un aumento significativo en el último año, cuando la realidad en la mayoría de los municipios es que la matrícula vaya a la baja.

La matrícula comunal es la sumatoria de los alumnos inscritos en cada uno de los establecimientos de educación municipal de la comuna en un período de tiempo determinado. A nivel comunal, esta matrícula tradicionalmente va variando en algunos meses, siendo la tónica que al inicio del año se presente el punto más alto de este indicador, para luego ir mermando en algunos meses. En algunos establecimientos educacionales del DAEM, esta fluctuación es prácticamente inexistente, mientras en otros es muy notoria. Este cambio obedece a las variables de traslado de las familias a otras zonas, constituyendo una variable que no es posible controlar desde la gestión escolar. Otro factor que pudiese explicar la variación en la matrícula la constituyen los cambios de establecimientos a otros de modalidad particular debido a mejoras en las condiciones económicas del grupo familiar o en la búsqueda de proyectos educativos más acorde a los ideales de cada familia. Creemos que esta variable si es posible atender, trabajando arduamente para que la calidad del servicio educativo sea atractiva y coherente con las aspiraciones de los usuarios.

La asistencia corresponde al porcentaje de concurrencia de dichos alumnos a sus jornadas diarias de clases, antecedente de suma importancia a la hora de determinar el nivel de efectividad de los aprendizajes. A continuación, se presenta la evolución de la matrícula municipal de los últimos 5 años, la cual alcanza para el año 2017 alrededor de los 18.000 alumnos, cifra histórica para la actual administración municipal de educación.

N°	Establecimiento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Prom.
1	ESC. Rep. Argentina	217	185	178	186	175	170	185
2	ESC. Darío Salas D.	379	393	402	391	414	424	401
3	ESC. Rep. Israel	1.486	1.497	1.498	1.501	1.469	1.526	1.496
4	ESC. Esmeralda	211	220	219	209	201	254	219
5	ESC. Rep. Francia	321	278	243	179	186	164	229
6	Esc.Gral. Pedro Lagos M.	327	366	377	414	422	395	383
7	ESC. Carlos Condell De la Haza	185	189	191	200	202	195	194
8	ESC. Gral. José Miguel Carrera	339	320	308	317	310	324	320
9	ESC. Manuel Rodríguez Erdoyza	275	269	263	262	277	269	269
10	ESC. Rómulo Peña M.	178	183	215	184	192	217	195
11	Liceo Artístico Dr. Juan Noé C.	296	282	241	387	381	380	328
12	ESC. Reg. Rancagua	231	199	222	232	248	277	235
13	ESC. Ricardo Silva Arriagada	270	266	275	308	328	346	299
	ESC. Ricardo Silva Arriagada Noct.	378	389	456	407	411	450	415
14	ESC. Subtte. Luis Cruz Martínez	265	261	280	304	306	335	292
15	Esc.Cmdte. Juan José San Martín	451	425	421	407	376	328	401
16	ESC. Humberto Valenzuela G.	379	383	369	352	356	338	363
17	ESC. Manuel Baquedano	78	97	101	93	107	115	98
18	ESC. Tucapel	455	431	437	433	462	453	445
19	ESC. Dr. Ricardo Oléa G.	170	177	177	187	174	172	176
	ESC. Carlos Guirao M.	132	153	166	0	0	0	75
20	ESC. Gabriela Mistral	1.005	1.000	1.008	991	970	999	995
21	ESC. América	504	498	490	503	511	527	505
22	ESC. Ignacio Carrera Pinto	307	300	303	311	288	290	300
23	ESC. España	406	432	475	519	525	540	483

24	ESC. Parv. Las Espiguitas	187	206	220	202	201	200	203
25	ESC. Pampa Algodonal	33	33	29	50	74	80	50
26	ESC. Valle de Chaca	17	17	21	27	28	27	23
27	ESC. Centenario	453	493	511	563	563	620	534
28	ESC. Pedro Gutiérrez T.	454	515	494	488	503	523	496
29	ESC. Molinos Lluta	6	8	9	13	16	19	12
30	ESC. Jorge Alessandri Rodríguez	251	262	253	272	332	361	288
31	LICEO Octavio Palma Pérez	1.211	1.214	1.191	1.165	1.192	1.089	1.177
32	LICEO Politécnico	721	661	503	526	525	483	570
	LICEO Politécnico Nocturno	340	326	253	397	298	273	314
33	LICEO Antonio Varas De la Barra	1.072	1.080	994	1.060	1.054	1.055	1.052
34	LICEO Jovina Naranjo Fernández	737	646	660	680	713	756	699
	LICEO Jovina Naranjo Fernández Noct.	109	155	138	157	177	207	157
35	Colegio Integrado Eduardo Frei M.	727	709	684	667	635	635	676
36	Lic.Pablo Neruda	771	819	802	799	753	732	779
37	Lic.Agrícola José Abelardo Núñez M.	484	551	640	673	733	770	642
38	Centro de Capacitación Laboral.	120	116	107	106	101	107	109
39	Liceo Comercial Arica	524	421	411	474	430	424	447
	Liceo Comercial Arica Noct.	115	111	118	133	95	113	114
	TOTAL	17.577	17.536	17.353	17.727	17.709	17.962	17.644



Los estamentos participantes fueron los siguientes:

N°	Estamento	Fecha Jornada
1	Funcionarios Administración DAEM	Viernes 11 de Agosto
2	Centros de Alumnos Educación Media	Miércoles 30 de Agosto
3	Centros de Padres y Apoderados	Jueves 31 de Agosto
4	Directores de establecimientos educacionales	Viernes 1 de Septiembre
5	Representantes de los Asistentes de la Educación	Lunes 4 de Septiembre
6	Representantes de los Profesores	Martes 5 de Septiembre
7	Gremios y Asociaciones	Jueves 7 de Septiembre

Objetivos 2018 – Administración DAEM

En el caso de la jornada Todos Somos DAEM – Funcionarios DAEM, se les entregó la tarea de identificar debilidades y/o amenazas relacionadas a las unidades a las cuales pertenecen, para luego priorizar entre las de carácter de mayor urgencia e impacto, es así como cada unidad determinó la debilidad de mayor criticidad y en base a esta se procedió a redactar el objetivo.

A continuación, presentaremos los objetivos por unidad DAEM:

Dirección	
Unidad	Objetivo
Control de Gestión	Identificar y desarrollar los procedimientos de mayor criticidad e impacto de acuerdo a la normativa legal vigente de modo de controlar la eficiencia de su gestión.
	Identificar, clasificar y organizar funciones de los cargos de la administración DAEM, de acuerdo a la estructura organizacional vigente, para desarrollar un manual de descripciones de cargos.

Dirección	
Unidad	Objetivo
Unidad Jurídica	Velar por el cumplimiento e irrestricto apego a las disposiciones legales que deben observarse cotidianamente en todas las acciones que lleva a cabo este Departamento de Educación Municipal.

Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas	
Unidad	Objetivo
Personal	Optimizar los tiempos de elaboración de documentos para materializar procesos de contratación y derivados, respecto de todos los colaboradores DAEM.
Archivo	Registrar la documentación de la totalidad de los funcionarios en el registro SIAPER y ARCHIVO para lograr actualización completa de los sistemas.
Remuneraciones	Optimizar los tiempos de ejecución de procesos de pago y rendiciones de acuerdo a plazos legalmente establecidos para dar cumplimiento a todos sus requerimientos.

Departamento de Planificación	
Unidad	Objetivo
Planificación	Implementar un sistema de control para las emergencias atendidas por la unidad de mantención, a fin de contar con un registro que contribuya como base de datos para la medición de tiempos de respuesta y levantamiento de nuevos proyectos.

Departamento de Administración y Finanzas	
Unidad	Objetivo
Contabilidad	Establecer directrices de cumplimiento en procesos de acuerdo a la normativa legal vigente para lograr una reducción en la entrega de respuestas en un 10% anual.
	Disminuir en un 20% los tiempos de entrega de los Fondos Globales a los Directores y Encargadas de las Salas Cunas, poniendo énfasis a las revisiones previas al envío de Control IMA, haciéndole seguimiento a que rindan a tiempo los E.E. y además estar al día en las nuevas instrucciones del envío de la información a la Ley de Transparencia
Subvención y Asistencia	Posicionar la Unidad de Subvención y Asistencia como articuladora de la información que le compete hacia la dirección y otras unidades del DAEM, para mejorar los procesos, además de procurar minimizar la prevalencia de cursos no habilitados o con baja matrícula. Todo en miras a contribuir a la construcción de un servicio eficiente, eficaz y efectivo.
Presupuesto	Visar la Disponibilidad Presupuestaria a través de la construcción y emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en un tiempo no mayor a las 72 horas (03 días hábiles), entre la fecha de recepción del requerimiento de compras y la emisión del Certificado Presupuestario.
	Asegurar que la planificación presupuestaria del Sub Título 21: Gasto en Personal se ejecute de tal forma que no genere déficit financiero en la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos Daem para el año 2018.
Rendiciones	Registrar Trimestralmente en las planillas (formato oficial) los Gastos y las Remuneraciones que se deben Rendir una vez al año en la Plataforma de la Superintendencia de Educación.

Departamento Técnico Pedagógico	
Unidad	Objetivo
Coordinación Básica y Media	Establecer procesos de gestión documental interno que se encuentren enmarcados en la normativa legal vigente en atención oportuna a los requerimientos de establecimientos.
Programa de Integración Escolar	Incorporar supervisiones técnicas pedagógicas a través de visitas frecuentes a establecimientos para lograr identificar el panorama actual del funcionamiento de los profesionales PIE.
Coordinación VTF JUNJI	Identificar el liderazgo en el equipo de trabajo reforzando sus capacidades para consolidar el compromiso de sus funcionarias.
Unidad Técnico Pedagógica	Generar talleres sistemáticos (mensuales) que permita un monitoreo continuo y permanente sobre los procesos que implementan los Establecimientos Educativos y sus equipos directivos.
Subvención Escolar Preferencial	Asesorar sistemáticamente a los equipos directivos y comunidad educativa de nuestros Establecimientos en todos los aspectos del ciclo de mejora continua (planificación estratégica, adecuaciones de PEI y construcción de PME)

	establecidos en la nueva normativa educativa.
Habilidades para la I	Incorporar reuniones periódicas con el equipo HPV II para articular y mejorar las prácticas llevadas a cabo en las escuelas DAEM.
Habilidades para la II	Solicitar aumento de jornada laboral completa para cumplir con las acciones descritas en la propuesta anual y así mejorar el clima laboral del equipo.
Coordinación Extraescolar	Generar a la comunidad escolar áreas de participación para el desarrollo integral de sus estudiantes.

Proyecciones 2018

Dotación Docente

Proyección Dotación Docente 2018		
Escalafón	N° Docentes	N° horas
DAEM	2	88
Director Alta Dirección Pública	20	880
Director Ley 19.070	15	660
Subdirector	2	88
Inspector General	22	968
Inspector General en Función	19	836
Orientación Orientador	35	1540
Unidad Técnica Pedagógica	23	1012
U. Técnico Pedagógica en Función	17	748
En Educ. Parvularia NT1	35	1421
En Educ. Parvularia NT2	44	1768
Segunda Educadora Ley N°20903	25	836
En Educ. Gral. Básica	486	14162
En Educ. Gral. Básica Adultos	33	851
En Educ. Diferencial	32	1010
Esc. Especiales Diferenciada	37	1136
En Educ. Media Hum. Científica	149	3912
En Educ. Media Técnica Profesional	211	6738
En Educ. Media Adultos (HC/TP)	54	1229
Total Proyección	1.261	39.883

Observación:

Aplicación Ley 20.903 Aumentó horas no lectivas, Contratación Segunda Educadora

No se considera horas colaborativas PIE Decreto 17

Dotación Asistentes de la Educación

Proyección Dotación Asistentes de la Educación 2018		
Asistentes	Cantidad	Horas
Asistentes Profesionales	404	14.539
Asistentes Paradocentes	707	29.161
Asistentes Auxiliares	247	11.033
Totales	1.358	54.733

Evolución Dotación DAEM				
	2015	2016	2017	2018
Dotación DAEM	185	153	157	180

Matrícula 2018

N°	Establecimientos	2017	2018
1	Liceo A-1 Octavio Palma Pérez	1.089	1.045
2	Liceo A-2 Politécnico Arica	756	705
3	Liceo A-5 Jovina Naranjo Fernández	963	956
4	Liceo Agrícola José Abelardo Núñez	770	750
5	Liceo B-4 Antonio Varas de la Barra	1.055	1.050
6	Centro de Capacitación Laboral (CCL)	107	110
7	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	635	620
8	Instituto Comercial De Arica	537	514
9	Escuela D-10 Gral. José Miguel Carrera	324	320
10	Escuela D-11 Manuel Rodríguez Erdoyza	269	253
11	Escuela D-12 Rómulo Pena Maturana	217	210
12	Liceo Artístico D-13 Dr. Juan Noé Crevani	380	400
13	Escuela D-14 Regimiento Rancagua	277	280
14	Escuela D-16 Sbtte. Luis Cruz Martínez	335	351
15	Escuela D-17 Cde. Juan José San Martín	328	300
16	Escuela D-18 Humberto Valenzuela García	338	320
17	Escuela D-21 Tucapel	453	450
18	Escuela D-24 Gabriela Mistral	999	994
19	Escuela D-4 República De Israel	1.526	1.486
20	Escuela D-6 República De Francia	164	120
21	Escuela D-7 General Pedro Lagos	395	395
22	Colegio D-91 Centenario De Arica	620	660
23	Escuela E-1 República Argentina	170	180
24	Escuela E-15 Ricardo Silva Arriagada	796	788
25	Escuela E-26 América	527	515
26	Escuela E-30 Las Espiguitas	200	200
27	Escuela E-5 Esmeralda	254	254
28	Escuela E-93 Pedro Gutiérrez Torres	523	500
29	Escuela F-22 Ricardo Olea Guerra	172	172
30	Escuela F-3 Darío Salas Díaz	424	428
31	Escuela G-117 Molinos	19	18
32	Escuela G-20 Gral. Manuel Baquedano	115	110
33	Escuela G-27 Ignacio Carrera Pinto	290	280
34	Escuela G-28 España	540	537
35	Escuela G-31 Pampa Algodonal	80	71
36	Escuela G-55 Chaca	27	27
37	Escuela G-8 Carlos Condell De La Haza	195	202
38	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	361	370

39	Liceo Pablo Neruda	732	740
Totales		17.962	17.681

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, y Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Darío Marambio Núñez, Director del Departamento de Administración de Educación – DAEM.

2) *REGULARIZAR VIAJE REALIZADO POR EL SR. ALCALDE DON GERARDO ESPINDOLA ROJAS, A LA CIUDAD TACNA – PERU EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 CON EL PROPOSITO DE PARTICIPAR EN EL “CONGRESO DE CIUDADES DE LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE CIUDADES FRONTERA”*

Don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal, procede a llamar a votación del Cuerpo Colegiado para Regularizar viaje realizado por el Sr. Alcalde a la Ciudad de Tacna- Perú el día 25 de septiembre del 2’17, con el propósito de participar en el “Congreso de Ciudades de Latinoamericana y del Caribe de Ciudades Frontera”.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°366/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Carlo Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA REGULARIZAR EL VIAJE REALIZADO POR EL SR. ALCALDE DON GERARDO ESPINDOLA ROJAS, A LA CIUDAD TACNA – PERU EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 CON EL PROPOSITO DE PARTICIPAR EN EL “CONGRESO DE CIUDADES DE LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE CIUDADES FRONTERA”.

Se levanta la sesión a las 13:50 hrs.

Esta sesión tiene una duración de una hora con cuarenta y un minuto minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del

computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

GER/CCG/yaе